PROGRAMA DE ACCION COMO FUTURO CONSTITUYENTE

Marcos Simunovic Petricio Ciudadano Independiente

EL MOMENTO HISTÓRICO

- a) Los acontecimientos sociales y políticos acaecidos en el país, al menos los últimos 15 meses, han dejado de manifiesto que una parte significativa de los chilenos no está conforme con los resultados que el modelo neoliberal ha entregado a la población.
- b) A consecuencia de lo mismo, se ha perdido la credibilidad en la institucionalidad basada en un modelo que tiene sus raíces en la opresión de las armas e intereses económicos particulares de la dictadura cívico militar de los años 1973-1989.
- c) Fui parte de los chilenos que derrotamos a la dictadura sin violencia y que posteriormente intentaríamos avanzar en la superación de las múltiples injusticias que nuestra sociedad ha incubado a lo largo de su historia.
- d) Soy de los que creen que durante los últimos 30 años una mayoría significativa de la población mejoró objetivamente sus condiciones materiales de vida. Sin embargo, gran parte de de los chilenos terminaron atrapados en un sistema consumista, individualista y denigrante mientras algunos pocos acumulaban riqueza desproporcionadas para nuestros niveles de desarrollo económico.
- e) En términos simples, se acentuaron las inequidades socio económicas, de poder, de género, étnicas y territoriales, al punto que una mayoría nuca vista en la historia de Chile se uniera para decir BASTA, queremos un nuevo TRATO, queremos una NUEVA CONSTITUCION.

ESCUCHANDO A LA GENTE

¿Que dice la mayoria de la gente cuando se imagina nuestra sociedad futura? A efectos de contribuir a la definición de lo que habremos de incorporar en la nueva Constitución, pongo de relieve el sentir y propuestas ciudadanas en materia de cambios en el rol del estado, que me ha correspondido conocer como ciudadano.

- a) Un Estado que garantice un ingreso mínimo que asegure una alimentación y vivienda digna para todos.
- b) Un Estado que garantice un servicio público gratuito, universal, y de calidad, en salud y educación. Respecto a esto último que asegure i) consecutivamente el acceso a la educación parvularia, básica y media ii) el acceso gratuito a la educación superior acorde a las competencias de cada cual y a las necesidades del país.

- c) Un Estado que incorpore en el concepto de empresa el principio que empleadores y empleados son coparticipes de los resultados de su gestión y consecuente reparto de beneficios.
- d) Un Estado que se apropie de las rentas de los recursos naturales para beneficio de todos.
- e) Un Estado que promueva que cada habitante, después de recibir las prestaciones esenciales ya señaladas, se desarrolle acorde a su trabajo colectivo o individual.
- f) Un Estado que cumpla un irrestricto rol de guardián de la sustentabilidad del Medio Ambiente.
- g) Un Estado que haga prevalecer las decisiones democráticas en todos los niveles de su accionar sin discriminación social, de género, étnica, religiosa o ideológica.

A partir de lo anterior, prometo como futuro constituyente recabar todas las propuestas emanadas de las organizaciones territoriales, funcionales, gremiales, sindicales e intelectuales de la Región de Antofagasta, a efectos de compatibilizarlas e insertarlas en lo que por ahora es mi programa de los asuntos a tratar en la propuesta constitucional.

PROGRAMA DE TRABAJO CONSTITUCIONAL

La idea de profundizar la democracia como vía para mejorar el bienestar de todos, con equidad, justicia y solidaridad, pasa por dejar en la Nueva Constitución claramente delimitadas las relaciones en términos de derechos y deberes entre las instituciones de un Estado Moderno, a saber, entre: a) Los representantes políticos y los representados, b) los órganos superiores del Estado y las organizaciones intermedias y/o ciudadan@s, c) los propios órganos superiores del Estado d) los empleadores y empleados y e) los ciudadan@s.

- a) Respecto a las relaciones entre representantes políticos y representados, propondré que estas relaciones sean más democráticas. Que los representados o ciudadanos participen más en las decisiones públicas que se tomen y tengan el poder para remover a sus representantes. Sin monopolios participativos.
- b) En cuanto a la relación entre los órganos superiores del Estado y las organizaciones intermedias y/o ciudadanos, propondré que los órganos superiores del Estado actúen en la vida social y productiva, en la búsqueda del bien común vulnerado, cuando los ciudadanos soberanamente, por medio de sus sistemas de participación democrática, lo decidan, sin límites prestablecidos. En esto, la descentralización administrativa del Estado habrá de permitir que las decisiones públicas sean tomadas por quienes sean los afectados. Es decir más DEMOCRACIA, que en lo regional significaría mayor poder a los Gobiernos Regionales y Comunales, y un uso más habitual de consultas y plebiscitos.
- c) En lo relacionado a los órganos superiores del Estado propondré definir una nueva relación especialmente entre el Ejecutivo y el Congreso, evitando el excesivo presidencialismo.
- d) Respecto a las relaciones entre empleadores y empleados propondré que, en la empresa, lugar en que confluyen empleadores y trabajadores, estos últimos tengan participación en las decisiones y utilidades incentivando la productividad, cooperación y justicia.

e) Finalmente, en la relación entre los propios ciudadanos, tanto empresario o asalariado, cesante o jubilado, niño o adolescente, entre generaciones, se deberá definir hasta dónde llega la solidaridad y hasta donde cada cual tendrá que vivir con el producto de su propio trabajo. Si bien hay que actuar significativamente en forma solidaria para mitigar las múltiples injusticias de la historia, asegurando una calidad de vida mínima digna, debemos reconocer que el porvenir requiere motivacionalmente que, en lo principal, cada ciudadano sea retribuido por la sociedad acorde a lo que aporta en la producción de bienes y servicios, considerando la renta de los recursos naturales como propiedad de todos los chilenos.

A partir de preceptos generales concordados, que habrán de reflejarse en una nueva constitución y un nuevo trato, los futuros gobiernos y parlamentarios podrán avanzar en los aspectos más particulares vía nuevas leyes o acuerdos que democrática y soberanamente el pueblo decida.

En esa nueva sociedad el voto de cada chileno y/o ciudadano tendrá el mismo valor, dejando en el pasado las democracias "protegidas".

Viva Chile. Viva su Pueblo.

Antofagasta, enero, 2021